

Formulario: Formulario de exención de AIR

Nombre del proyecto: Protocolo de Prevención, Detección, Atención y Medidas de no Repetición de la Violencia Sexual para las escuelas de Educación Básica del Estado de Hidalgo.

Descripción: Establecer las acciones y los procedimientos para la prevención primaria, la detección, la atención y las medidas de no repetición de la violencia sexual (prevención secundaria) que se genere hacia niñas, niños y adolescentes que cursan la educación básica.

Dependencia: Instituto Hidalguense de Educación

Fecha de actualización: 22/07/2026

PROBLEMÁTICA Y OBJETIVOS

Pregunta 1 : Indique cuál es el motivo o la problemática identificada y cuáles son los objetivos que se pretenden atender a través de la propuesta regulatoria presentada:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

Motivo: Prevención, detección y atención de casos de violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes de las escuelas de educación básica. **Objetivos:** 1. Sensibilizar a la comunidad escolar sobre la violencia sexual, con el propósito de salvaguardar la integridad personal de niñas, niños y adolescentes. 2. Proteger los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes, en los planteles educativos de educación básica del estado de Hidalgo. 3. Promover la formación de toda la comunidad escolar en estrategias de prevención, detección, atención y medidas de no repetición de la violencia sexual que afecten a niñas, niños y adolescentes. 4. Sensibilizar a la comunidad escolar en temas de educación integral en sexualidad, perspectiva de infancia y adolescencia e interés superior de la niñez, igualdad de género, diversidad sexual y de género, masculinidades alternativas, eliminación de prejuicios y estereotipos; con la finalidad de fortalecer el cuidado y autocuidado de niñas, niños y adolescentes. 5. Establecer medidas que contribuyan a generar entornos seguros, confiables y libres de violencia sexual. 6. Definir los procedimientos que deben seguir las figuras y autoridades educativas escolares, para atender y canalizar los probables casos de violencia sexual detectados o reportados en escuelas y centros de educación básica. 7. Fomentar por medio de las autoridades educativas estatales y escolares la coordinación interinstitucional con organismos especializados, para brindar atención integral a las víctimas de violencia sexual y sus familias, así como, el acceso a la justicia y a entornos seguros

IDENTIFICACIÓN DE LOS EFECTOS

Pregunta 2 : Considerando que los costos de cumplimiento son todos aquellos que surgen como resultado del establecimiento de una obligación, prohibición, solicitud de nuevos requisitos, presentación de trámites o cualquier otro que provoque que los particulares deban cambiar sus procedimientos o actividades cotidianas, describa por qué considera que la

propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

No es un trámite, no requiere el desplazo de las personas para llevarse a cabo y se realiza mediante la formación de las figuras educativas.